

Trece sanciones contra bazares por abrir en festivo

El Consistorio actúa como intermediario ante la denuncia de la patronal local

Las multas por este motivo pueden oscilar entre los 600 y los 30.000 euros

C. CRUZ
SANLÚCAR

Controlar a los comercios de más de 300 metros cuadrados que abren sus puertas al público en horario y días no permitidos por la Junta de Andalucía es el objetivo que ha llevado a la Policía Local de Sanlúcar a levantar 13 actas de inspección en los últimos días, en otros tantos locales del municipio, la mayoría de ellos bazares.

La denuncia partió de la Asociación de Empresarios de Sanlúcar (AES) que, considerando estas aperturas en días festivos no señalados en la normativa competencia de la Junta de Andalucía como "competencia desleal", ele-

vó una queja a la delegación municipal de Comercio, en la que se solicitaba que se actuara en estos casos. Desde el Consistorio elevaron la queja a la delegación municipal de Comercio, Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía en Cádiz, quien solicitó que la Policía Local actuara en estos casos levantando acta de los locales que infringían la normativa.

DENUNCIADOS

Dos batidas realizadas por los agentes de la Policía Local de Sanlúcar durante los dos últimos domingos de enero han permitido llevar a cabo 13 denuncias contra los propietarios de estos establecimientos de más de 300 metros cuadrados, que se encontraban abiertos en día festivo. En concreto, el domingo día 10 se tramitaron diez denuncias, mientras que el pasado domingo día 17, fueron tres las actas levantadas por los agentes de la Policía Local al encontrarse abiertos estos locales comerciales.

Según ha señalado el edil de Comercio, Juan Marín, la mayoría de los locales eran bazares que abren sus puertas de modo irregular, especialmente los fines de semana, y que no cuentan con au-

torización para ello, ubicados en distintas calles del municipio, como la avenida de Huelva, calle Barrameda, V Centenario, calle San Juan o Banda Playa, entre

FINANCIACIÓN

Preparan la II edición de ExpoSanlúcar

La delegación de Comercio del Ayuntamiento de Sanlúcar y los empresarios del municipio ya han comenzado a preparar la segunda edición de ExpoSanlúcar, cuyo objetivo este año es la promoción de las empresas de Sanlúcar y la apertura de nuevos clientes y mercados para las mismas. El Consistorio se postula como pieza clave en cuanto a la financiación del evento y la puesta a disposición del personal necesario para su celebración, por lo que el edil de Comercio ya ha cerrado para la primera quincena de febrero una reunión con los participantes de la primera edición y las empresas que han mostrado su interés en participar en 2010.

otros. Marín fue el encargado de comunicar a la presidenta de la AES, Montserrat García, el resultado de estas gestiones, que ya han sido puestas en conocimiento de la delegación provincial de Comercio en Cádiz "para que actúe en consecuencia". Las multas por infringir la normativa de la Comunidad Autónoma sobre la apertura de establecimientos comerciales de determinada superficie puede oscilar entre los 600 y los 30.000 euros, aunque será la delegación provincial la que resuelva las denuncias tramitadas a raíz de las actuaciones policiales y fije estas cuantías.

Se trata de la primera vez que el Consistorio sanluqueño actúa por orden de la delegación provincial de Comercio contra estos establecimientos sobre los que los empresarios de la localidad han manifestado en diversas ocasiones sus quejas sobre la proliferación de establecimientos de este tipo, en la mayoría de los casos en manos de extranjeros exentos de pago de determinados impuestos, por no cumplir los horarios establecidos para el cierre de los establecimientos comerciales en días festivos y que, además, perjudican al comercio local al ejer-